

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <hr/> <small>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</small>	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES</b>  <b>FORMATO AVISO</b>	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 2

**AVISO**

Ante la imposibilidad de notificar personalmente a la señor (a) **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DANUBIO AZUL** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. 30777 y 1726152018

**EL SUSCRITO HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA  
HACE SABER**

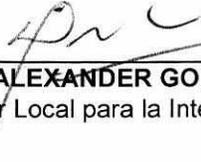
Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario \_\_\_\_\_
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS  
Porque la dirección es incorrecta   X    
La dirección no existe \_\_\_\_\_  
El destinatario desconocido \_\_\_\_\_  
No hay quien reciba la comunicación. \_\_\_\_\_  
Cambio de domicilio \_\_\_\_\_  
Otro, \_\_\_\_\_

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. 30777 y 1726152018 Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 24 de Agosto de 2018 a las 7:00 am

  
**HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA**  
Subdirector Local para la Integración Social de Usme Sumapaz

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN**

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso, hoy 30 de Agosto de 2018 a las 4:30 p.m

  
**HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA**  
Subdirector Local para la Integración Social de Usme Sumapaz  
Elaboró: Luz Estella Cortes Churta- Profesional Universitario 2019-09  
Revisó: Viviana Bohórquez – Profesional Universitario 219-15



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SDIS: Orig:1419000:SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPA

Dest: JAC DANUBIO AZUL

Asun: RESPUESTA

Fecha: 17/07/2018 11:56 AM

Rad: SAL-67741 RpA: ENT-30777

Fol: 1 Anx: 02 FOLIOS

FOR-BS-045

Código: 12330

Bogotá D.C., Julio 16 de 2018

Doctor:

**Jorge Eliecer Peña Pinilla**

**ALCALDIA LOCAL DE USME**

**Calle 137B No. 3 – 24 Sur**

**Usme Centro**

**Teléfono: 7693100 – Extensión - 102**

**Página web: [www.usme.gov.co](http://www.usme.gov.co)**

**Código postal: 110541**

**Ciudad**

**Asunto:** Traslado por solicitud

**Referencia:** Respuesta derecho de petición radicado mediante ENT – 30777 y 172615208 de fecha 10 de Julio de 2018

Radicado Alcaldía No. 20185520161831 de fecha 29 de Junio de 2018

Respetado Doctor,

En respuesta a su solicitud identificada con el número de radicado ENT – 30777 de fecha 10 de Julio de 2018, presentada ante esta Subdirección Local de la Secretaría Distrital de Integración Social y dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, nos permitimos nos permitimos indicarle: (...) *“Durante el mes de julio las niñas y niños que asisten a los jardines infantiles sociales y cofinanciados de la Secretaría Social entrarán en una etapa de receso una vez se adelante y se adjudique la contratación con entidades sin ánimo de lucro, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto Nacional 092 de 2017.*

*Este trámite generará el receso para los jardines sociales y cofinanciados; teniendo en cuenta que, con la entrada en vigencia del citado Decreto, se deben adelantar procesos competitivos para continuar con los servicios de Primera Infancia.*

*Así mismo, hasta tanto se surta el proceso de contratación y adjudicación de los servicios, y no afectar la alimentación, las familias de las niñas y niños*

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

*recibirán apoyo alimentario aportando a la nutrición de sus hijos, durante su permanencia en el hogar.*

*A su vez, es importante resaltar que la Secretaría Social ha establecido comunicación directa con las familias para brindar toda la información pertinente, y escuchar sus inquietudes y opiniones frente al tema.*

*Vale aclarar que el receso será temporal durante el tiempo en que se culmina el proceso de contratación. Posteriormente, los niños y las niñas regresarán a los jardines infantiles, para seguir disfrutando de una atención integral con calidad y calidez.*

*Por otro lado, en este tiempo de receso, se revisarán las sedes con el fin de realizar mejoramientos en las unidades que lo ameriten, lo anterior teniendo en cuenta que para la Secretaría una infraestructura adecuada es de vital importancia, al igual que las mejoras que puedan realizarse, previo a la suscripción de los nuevos contratos."*

Tomado del boletín informativo de fecha 21 de junio de 2018, el cual se encuentra publicado en la página web: <http://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/93-noticias-infancia-y-adolescencia/2599-jardines-infantiles-de-la-secretaria-social-iran-a-receso> de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**.

Se informa que este Subdirector se reunió el día 22 de Junio de 2018 con los padres de familia y cuidadores de los participantes de nuestro servicio social **JARDIN INFANTIL COFINANCIADO NIDO DE AMOR** mediante el cual se les indicó las actividades y acciones que realizará la Entidad con el fin de continuar prestando los servicios a los niños y niñas que no cuenten con redes de apoyo para su cuidado.

De otra parte se aclara, que revisado el **Sistema Distrital de Quejas y Soluciones**, al momento de radicar su petición, no anexaron la solicitud del señor **VICTOR MANUEL BASTO**, razón por la cual no podemos acceder a su requerimiento por lo cual es conveniente y oportuno que esta respuesta sea remitida al señor BASTO teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sin embargo nos permitimos anexar la respuesta dada a la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DANUBIO AZUL** mediante radicado de SAL - 66453 de fecha 12 de julio de 2018 en el cual el señor Basto figura como el presidente de la Junta, lo anterior para su conocimiento y fines respectivos.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

Con esta información esperamos dar respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición para trabajar por una **BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS** y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

*Handwritten signature*

**ELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA**  
Subdirector Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

Exo: Dos (2)

C. Junta de Acción Comunal Barrio Danubio Azul - Carrera 4 No. 55 – 56 Sur

aboró: Luz Estélla Cortés – Profesional Universitario 219-094

avisó: Viviana Bohórquez Profesional Universitario 219 -15

probó: Catalina Luzardo Martínez- Profesional Jurídico CPS 307/2018

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

472

Correos Postales  
Bogotá S.A.  
Teléfono: 32917-9  
Código Postal 55  
Número de: 01 8000 111 210

**REMITENTE**

Nombre/ Razón Social  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA -  
SECRETARIA DISTRITAL DE  
INTEGRACION SOCIAL  
Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal: 110311408

Envío: YG158042889CO

**DESTINATARIO**

Nombre/ Razón Social:  
JAC DANUBIO AZUL

Dirección: RR 4 55 56 SUR

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal: 110521054

Fecha Pre-Admisión:

19/07/2018 13:25:45

Más información de carga 000200 del 20/05/20

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Fecha Pre-Admisión: 30/07/2018 13:33:33



YG198802298CO

1111  
000

Centro Operativo : UAC.CENTRO  
Orden de servicio: 10219549

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL  
Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16  
Referencia: SAL-70411  
Ciudad: BOGOTA D.C.  
Teléfono: NIT/C.C.T.: 899999061  
Depto: BOGOTA D.C. Código Postal: 110311408  
Código Operativo: 1111757

Causal Devoluciones:  
 RE Rehusado  
 NE No existe  
 NR No reside  
 NR No reclamado  
 DS Desconocido  
 DE Dirección errada  
 C1 Cerrado  
 N1 No contactado  
 N2 Fallecido  
 FA Apartado Clausurado  
 AC Fuerza Mayor  
 FM

Nombre/ Razón Social: LUZ DENNIS LOZANO  
Dirección: DG 75 A SUR 8 A 43  
Tel:  
Ciudad: BOGOTA D.C.  
Código Postal: Código Operativo: 1111000  
Depto: BOGOTA D.C.

Firma nombre y/o sello de quien recibe:  
C.C. Tel: Nelson Pinto

Valores Destinatario Remitente  
Peso Físico(grams): 200  
Peso Volumétrico(grams): 0  
Peso Facturado(grams): 200  
Valor Declarado: \$0  
Valor Flete: \$2.600  
Costo de manejo: \$0  
Valor Total: \$2.392

*FACTURADA: LADILLA NANA*  
*BOGOTA (C.M.E)*  
*CONTADOR: 80 5743*

Fecha de entrega: 31 JUL 2018  
Gestión de entrega: CG 79.765.011

1111  
757  
UAC.CENTRO  
CENTRO A



11117571111000YG198802298CO

El presente documento es el conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 472.com.co. Para consultar la Política de Tratamiento: www.472.com.co